

ANEXO XIII

CRA. HOSPITAL DE ÓRBIGO MADRUGADORES



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA.
3. ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ.
4. HORARIO.
5. ACTIVIDADES.
6. MAESTRO COORDINADOR DEL PROGRAMA.
7. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.
8. PREVISIÓN DE NÚMERO DE ALUMNOS USUARIOS.

1. INTRODUCCIÓN.

Nuestro centro es un C.R.A, que cuenta actualmente con cuatro localidades: Hospital de Órbigo, Villarejo de Órbigo, Villoria de Órbigo y Estébanez de la Calzada. Hospital, la cabecera, tiene un total de 60 alumnos. Las otras tres localidades son unitarias y se componen de menos alumnos.

La sociedad en la que vivimos demanda cada vez más soluciones para conciliar vida laboral y familiar, teniendo esta necesidad algunas de las familias de alumnos/as de nuestro centro, sobre todo de la localidad de Hospital. Son varios cursos ya los que se viene ofertando un servicio que haga más fácil y posibilite la compatibilización entre obligaciones familiares, laborales y escolares.

Por ello, durante el curso escolar (2016/2017), el Equipo Directivo del Centro, respondiendo a la propuesta del consejo escolar, decide solicitar el programa de madrugadores para ponerlo en marcha el siguiente curso en la localidad de Hospital de Órbigo.

Desde ese curso la demanda ha ido cada vez más en aumento contando este curso 2022-23 con 21 alumnos usuarios de este servicio, y aumentando por el número de usuarios el número de monitoras de uno a dos.

La normativa que regula todos los aspectos de los citados programas es la siguiente:

- DECRETO 29/2009, de 8 de abril (BOCYL del 15-04-2009)
- ORDEN EDU/736/2014, de 21 de agosto, (BOCYL de 29-08-2014)
- ACUERDO 42/2016, de 7 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los precios por participación en los programas «Madrugadores» y «Tardes en el Cole» durante el curso escolar 2016/2017. (BOCYL de 11-07-2016)

En la actualidad el Programa de Madrugadores funciona con regularidad, con un total de 21 alumnos participantes asiduos y otros esporádicos.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA.

Partiendo del análisis sociocultural y económico de la zona en el que se encuentra la localidad de Hospital de Órbigo, se detectan las siguientes necesidades en las familias de nuestros alumnos/as:

- Existe un porcentaje elevado de familias de clase socioeconómica media, en las que los dos progenitores trabajan.
- Es frecuente que en las familias en las que un miembro no trabaja fuera de casa, convivan con ellos familiares dependientes.

Consideramos que el servicio de ampliación de horario de apertura, además:

- Incrementa la oferta de servicios educativos del centro.
- Optimiza el uso de las instalaciones del centro.
- Ofrece un servicio de atención a los alumnos/as, con personal adecuado, fuera de la jornada habitual.

De las anteriores necesidades y justificaciones, podemos formular los siguientes objetivos:

- ❖ Solventar las incompatibilidades entre el desarrollo de la vida familiar y laboral de los progenitores.
- ❖ Ampliar el horario de apertura del centro, para responder a las necesidades de las familias.
- ❖ Optimizar el uso de las instalaciones del colegio.
- ❖ Incrementar la oferta de los servicios educativos.
- ❖ Lograr una mejora en la satisfacción de la comunidad educativa.

3. ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLA.

El **Proyecto Madrugadores** se lleva a cabo en la biblioteca del centro. Esta estancia se ha acondicionado para los alumnos que acuden .

4. HORARIO.

El horario del programa será de 7.30 a 9.00.

Se establecen períodos de recogida de usuarios en franjas de media hora, a las 7.30, 8.00, y 8.30

5. ACTIVIDADES.

Las actividades que se realizan durante el período de ampliación horario tienen carácter extraescolar y están orientadas a la mejora del servicio educativo y la atención a los alumnos/as en aspectos relacionados con áreas socioculturales y lúdicas:

- Actividades de psicomotricidad.
- Juegos de mesa e ingenio.
- Actividades plásticas: dibujo, ilustraciones, manualidades...
- Juegos y deportes.
- Lectura, cuentos, libros, revistas... para el fomento de la lectura.
- Programas informáticos educativos.
- Vídeos educativos.
- Audiciones musicales.

6. MAESTRO COORDINADOR DEL PROGRAMA.

La maestra coordinadora del programa es Almudena Cambero Rodríguez, directora del centro.

Sus funciones son las recogidas en la normativa.

- Verificar las actividades que se realizan.
- Supervisar al personal que presta servicio y de la asistencia diaria del alumnado.
- Elaborar un informe mensual sobre el grado de cumplimiento del proyecto.
- Informar periódicamente a las familias sobre el desarrollo del programa.

7. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

- El programa de madrugadores comienza el primer día lectivo y finaliza el último día lectivo.
- El tiempo dedicado a la ampliación del horario es el comprendido entre las 7.30 horas y las 9.00 horas. Se recibirán alumnos/as a las 7.30, 8.00 y 8.30. Cada familia deberá ajustarse a uno de estos momentos de recepción de alumnos en su solicitud. La recepción se llevará a cabo por la puerta principal del edificio.
- Las familias deberán avisar con una antelación de al menos 24 horas sobre cualquier cambio o modificación del horario de su hijo/a a la Dirección o al encargado del programa.
- Se llevará a cabo un seguimiento diario de los alumnos que asisten a este programa.
- Las actividades que se llevan a cabo tienen carácter extraescolar y son llevadas a cabo por el monitor de Ocio y Tiempo Libre, que será el encargado del control, recepción, cuidado, atención, vigilancia y dinamización de los alumnos, controlando diariamente la asistencia de los mismos.

- Los alumnos/as participantes en el programa tienen la obligación de realizar las actividades programadas para cada jornada y cumplir las normas de organización, conducta y utilización de materiales. Las obligaciones de los usuarios están recogidas en el artículo 13 de la ORDEN EDU/736/2014 de 21 de agosto por la que se desarrollan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo.
- Dos minutos antes del comienzo de las actividades lectivas, a las 8.58, el monitor acompañará a los alumnos en su incorporación a las aulas correspondientes.

8. PREVISIÓN DE NÚMERO DE ALUMNOS USUARIOS.

En la actualidad el Programa de Madrugadores cuenta con un total de 21 Asistentes.

RELACIÓN DE ALUMNOS QUE HAN SOLICITADO EL SERVICIO, CURSO Y HORARIO DE ENTRADA AL CENTRO	
7:30	6 alumnos/as de infantil 3 años, 2º, 3º, 4º y 5º de Educación Primaria.
8:00	8 alumnos/as de infantil 5 años, 1º y 3º de Educación Primaria
8:30	7 alumnos/as de educación infantil 3 años, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.